

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

15412 REAL DECRETO 1433/1996, de 7 de junio, por el que se nombra a don Gerardo Thomas Andreu Magistrado de la Sección Novena de la Audiencia Provincial de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 118.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 4 de junio de 1996,

Vengo en nombrar en propiedad a don Gerardo Thomas Andreu, adscrito a la Audiencia Provincial de Barcelona, Magistrado de la Sección Novena, penal, de la misma Audiencia, al existir una vacante en la citada Sección, por encontrarse su Presidente presidiendo la Sección Novena al estar provista de titular la Presidencia de la Sección Primera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, sin perjuicio de los reajustes que hayan de realizarse en ambas Secciones, si el Presidente de la Audiencia Provincial de Barcelona pasara a presidir la Sección Primera por quedar vacante, respetando siempre el principio de inamovilidad.

Dado en Madrid a 7 de junio de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

15413 REAL DECRETO 1434/1996, de 7 de junio, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Tarragona a don Florencio Izquierdo Calpe.

De conformidad con lo establecido en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 79 del Reglamento 4/1995, de 7 de junio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Tarragona, celebrada el día 14 de mayo de 1996, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 4 de junio de 1996,

Vengo en nombrar Decano de los Juzgados de Tarragona a don Florencio Izquierdo Calpe, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Menores de dicha ciudad.

Dado en Madrid a 7 de junio de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

15414 REAL DECRETO 1435/1996, de 7 de junio, por el que se nombra a doña María Jesús Emilia Fernández Benito Magistrada de la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 118.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 4 de junio de 1996,

Vengo en nombrar en propiedad a doña María Jesús Emilia Fernández Benito, adscrita a la Audiencia Provincial de Barcelona, Magistrada de la Sección Sexta, penal, de la citada Audiencia, con efectos del día en que cese como Magistrada de la citada Sección doña María del Pilar de Prada Bengoa.

Dado en Madrid a 7 de junio de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

15415 REAL DECRETO 1436/1996, de 7 de junio, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a don Carlos Lesmes Serrano.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 352 e) de la Ley Orgánica 6/1995, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 4 de junio de 1996,

Vengo en declarar en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a don Carlos Lesmes Serrano, Magistrado especialista de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, mientras desempeñe el cargo de Director general de Objeción de Conciencia, a partir de la fecha en que tomó posesión del expresado cargo.

Dado en Madrid a 7 de junio de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

15416 REAL DECRETO 1437/1996, de 7 de junio, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a don Juan Ignacio Zoido Álvarez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 352 e) de la Ley Orgánica 6/1995, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 4 de junio de 1996,

Vengo en declarar en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a don Juan Ignacio Zoido Álvarez, Magistrado, adscrito a la Audiencia Provincial de Sevilla, mientras desempeñe el cargo de Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, a partir de la fecha en que tomó posesión del expresado cargo.

Dado en Madrid a 7 de junio de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

15417 REAL DECRETO 1571/1996, de 21 de junio, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a don Luis Saura Lluvia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 352.e) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 18 de junio de 1996,

Vengo en declarar en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a don Luis Saura Lluvia, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Cataluña, mientras desempeñe el cargo de Director general de Asuntos Contenciosos del Gabinete Jurídico Central de la Generalitat de Cataluña, a partir de la fecha en que se posea del expresado cargo.

Dado en Madrid a 21 de junio de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

15418 ACUERDO de 25 de junio de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso convocado por Acuerdo del Pleno de 21 de febrero de 1996 sobre convocatoria de plazas de Magistrado suplente y de Juez sustituto para el año judicial 1996/1997, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, las Islas Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid, la Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco y La Rioja.

En virtud de delegación conferida por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), la Comisión Permanente del expresado Consejo General, en su reunión del día de la fecha, ha acordado:

Primero.—Resolver el concurso convocado por Acuerdo del Pleno de 21 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo de 1996) y, en consecuencia, nombrar Magistrados suplentes y Jueces sustitutos para el año judicial 1996/1997, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, las Islas Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid, la Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco y La Rioja, a los candidatos relacionados en anexo, en el que, asimismo, se expresan las plazas que se declaran vacantes, disponiendo la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Los candidatos nombrados que ejercieran cualquier empleo, cargo, profesión o actividad comprendidos en alguno de los puestos mencionados en el artículo 389 de la Ley Orgánica del Poder Judicial deberán optar, en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de publicación de este Acuerdo en el «Boletín

Oficial del Estado», por uno u otro cargo, o cesar en la actividad incompatible, de conformidad con lo dispuesto en el precepto antes citado en relación con los artículos 201.4 y 390.1 del expresado texto legal.

Tercero.—Los Magistrados suplentes nombrados tomarán posesión ante la Sala de Gobierno del correspondiente Tribunal Superior de Justicia.

Los Jueces sustitutos tomarán posesión en el Juzgado para el que hubiesen sido nombrados. En las localidades con más de un Juzgado, tomarán posesión en el Juzgado Decano de los de Primera Instancia e Instrucción.

Los Magistrados suplentes y los Jueces sustitutos nombrados, antes de tomar posesión, prestarán juramento o promesa en los términos del artículo 318, y conforme a lo establecido en el artículo 321, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial. El plazo posesorio será de tres días contados a partir del juramento o promesa y, en todo caso, el de veinte días naturales, computados a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Estarán dispensados del requisito del juramento o promesa quienes lo hubieran ya prestado por haber ocupado con anterioridad el cargo de Magistrado suplente o Juez sustituto. En este caso deberán posesionarse del cargo en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Se entenderá que renuncian al cargo quienes no compareciesen a prestar el juramento o promesa o a tomar posesión dentro de los plazos establecidos y sin haber alegado justa causa.

Cuarto.—Los nombramientos de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos tendrán efecto en el año judicial 1996-1997, que comprende desde el 1 de septiembre de 1996 hasta el 31 de agosto de 1997.

Quinto.—Los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos nombrados cesarán, por transcurso del plazo para el que fueron nombrados, el día 31 de agosto de 1997, y con anterioridad a esta fecha, por razón de edad, el día que cumplan setenta y dos años, y por las demás causas determinadas en el artículo 201.5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, computados de fecha a fecha desde la de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de junio de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SÁNCHEZ

ANEXO

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Magistrados suplentes

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada:

Barranco Vela, Rafael.
Carmona Carmona, Francisco.
Cerezuela Castro, José Manuel.
Eseverri Martínez, Ernesto.
Jiménez Rodríguez, Andrés.
Valencia Mirón, Antonio José.
Valenzuela García, Fernando.

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga:

Camacho Ortega, Juan de Dios.
Giménez Moreno, María Cristina.
Hernández Pardo, Raúl.
Hurtado González, Juan Francisco.

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla:

Écija León, Rosa.
Masot Fernández, José Luis.
Miranda Díez, Carmen.
Urenda Díaz, María Josefa.